



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No

Radicación#2-2024-05903 Fecha 2024-03-15 15:28 PRO 1618902

Tercero: (ATM081294) REPRESENTANTE LEGAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-06904

CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

CIRCULAR EXTERNA N°

003

15 MAR 2023

PARA: REPRESENTANTE LEGAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DISTRITO
RECTOR COLEGIO ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES - IED
RECTOR COLEGIO CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO DE
SAINT-MALO - IED
RECTOR COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID - IED
RECTOR COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO - IED
RECTOR COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA - IED
RECTOR COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE - IED

DE: CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá D.C.

En virtud del artículo 16 de la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022, que en su parágrafo 11 establece: *"Las fechas para la rendición de cuenta de las entidades distritales, que se creen con posterioridad o sean incluidas como sujeto de vigilancia y control de este organismo fiscalizador, se establecerán por medio de circular expedida por el Contralor de Bogotá D.C., y se publicarán a través de los medios oficiales de la entidad"*; y teniendo en cuenta que mediante radicado número 1-2024-03378 del 12 de febrero de 2024, se informó a la Contraloría de Bogotá D.C. sobre los Fondos de Servicio Educativo – FSE, creados en la vigencia 2023, a continuación se determinan los plazos para reportar la información a través del Sistema de Vigilancia Control Fiscal SIVICOF, por parte de los sujetos de control destinatarios de la presente circular, así:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

CUENTA ANUAL. La cuenta anual de la vigencia 2023 deberá ser rendida de la siguiente manera:

VIGENCIA	PERÍODO	TÉRMINOS
2023	1° enero al 31 de diciembre de 2023	1° al 5 de abril de 2024

A partir de la vigencia 2024, la cuenta anual se deberá rendir en los términos establecidos en el párrafo 6 del artículo 16 de la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022, o el acto administrativo que se encuentre vigente a la fecha de la rendición.

Conforme a lo anterior, los sujetos de control deberán adelantar las actuaciones que correspondan con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 11 de la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022, que indica: "(...) *Para rendir la información mediante SIVICOF (Grupo de Formatos y/o Documentos Electrónicos atendiendo la codificación adoptada por la Contraloría de Bogotá, D.C.), cada sujeto de vigilancia y control fiscal deberá certificar la veracidad de la información registrada en cada informe, mediante la respectiva firma digital (...)*".

Finalmente, se informa que el día 21 de marzo de 2024 se brindará la capacitación respectiva a través de medios virtuales, la cual iniciará a las 10:00 a.m. con una duración aproximada de tres (3) horas; los demás detalles serán comunicados de manera oportuna. Para el efecto, se deberá enviar el nombre completo y correo de los participantes al correo electrónico: soporte_sivicof@contraloriabogota.gov.co

Para la Contraloría de Bogotá D.C., es importante prestar el apoyo técnico que sea requerido durante el proceso de rendición de la cuenta en el respectivo sistema,



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No
 Radicacion#2-2024-05903 Fecha 2024-03-15 15:28 PRO 1618902
 Tercero: (ATM081294) REPRESENTANTE LEGAL SECRETARIA DE EDUCACION
 Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO
 Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 11000-06904

CONTRALORÍA
 DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

para lo cual, ha dispuesto los siguientes canales de comunicación para la atención de inquietudes y requerimientos de soporte técnico:

- PBX 3358888 ext. 10704 y 10708 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Correo electrónico: soporte_sivicof@contraloriabogota.gov.co

Atentamente,


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
 Contralor de Bogotá D.C.

Anexos: Si No

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		15-3-2024		15-3-2024		15-3-2024
Nombre E-Mail Cargo	Andrés Gustavo Rojas Palomino arojas@contraloriabogota.gov.co Director Técnico 009-04 Dirección Sector Educación		Sandra Patricia Bohórquez González sbohórquez@contraloriabogota.gov.co Directora Técnica 009-04 Dirección Técnica de Planeación		Javier Tomás Reyes Bustamante jreyes@contraloriabogota.gov.co Contralor Auxiliar Despacho del Contralor Auxiliar	
<p>En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.</p>						

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888